

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 19:54:22

Recibo No. AA26220056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262200566A5D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMILIO DIGITAL S.A.S

Nit: 902008061 8 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 04034156

Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 29 C No. 75 65 Of 305

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: emiliodigitalsas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3171730937

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 29 C No. 75 65 Of 305

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: emiliodigitalsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3171730937

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 19:54:22**

Recibo No. AA26220056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262200566A5D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de octubre de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2025, con el No. 03315899 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EMILIO DIGITAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización, distribución, importación, exportación, representación, producción y venta al por mayor y al detal de productos de belleza, cuidado personal, bienestar, aseo, cosméticos, perfumería, higiene, salud, moda, hogar y demás bienes relacionados, tanto de origen nacional como extranjero, mediante plataformas digitales, tiendas virtuales, redes sociales, Marketplace, comercio electrónico y cualquier otro canal de venta presencial o no presencial. En desarrollo de su objeto social, la sociedad estará facultada para: 1. Celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales o administrativos, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. 2. Actuar como distribuidora, representante, mandataria, comisionista, agente o concesionaria de productos y marcas nacionales o internacionales. 3. Participar en alianzas estratégicas, consorcios, uniones temporales, asociaciones o joint ventures con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4. Adquirir, enajenar, importar, exportar, arrendar, gravar o administrar bienes muebles e inmuebles, derechos reales o personales, marcas, patentes, nombres comerciales, franquicias, licencias, concesiones y demás derechos de propiedad industrial o intelectual que guarden relación con su objeto social. 5. Constituir, asociarse, fusionarse o participar como socia, accionista o inversionista en sociedades o entidades cuyo objeto sea igual, similar, complementario o conexo al suyo. 6. Obtener créditos, préstamos, avales, garantías o financiamientos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. 7. Prestar servicios de asesoría comercial, técnica, publicitaria,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 19:54:22

Recibo No. AA26220056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262200566A5D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnológica, administrativa y de mercadeo tanto a nivel nacional como internacional. 8. Ejercer cualquier otra actividad lícita, de carácter civil o comercial, que se relacione directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto social o que contribuya a su desarrollo.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, En los casos de falta temporal o absoluta del Gerente, mientras se provee el cargo, o cuando se hallaren legalmente inhabilitados para actuar en un asunto determinado, será reemplazado por su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal y Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 19:54:22**

Recibo No. AA26220056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262200566A5D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercial y financiera y la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, lo cual cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal y Gerente no requiere autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de contratos. Así las cosas, el Representante Legal y Gerente podrá realizar los actos, contratos, negociaciones y/o cualquier actuación lícita que sea necesaria para la buena marcha de la compañía, sin que se exceda la cuantía de 50 Salarios mínimos Legales Mensuales Vigentes, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General de accionistas según lo establecido en el artículo 38 de los presentes estatutos. Serán funciones específicas del cargo, a manera enunciativa, las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Realizar transacciones comerciales. 3. Representar a la sociedad, firmar y ejecutar contratos. 4. Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5. Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza, con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6. Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7. Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias de todo tipo de transacciones. 8. Licitat y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que considere convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9. Firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y alianzas estratégicas, independientemente del valor. 10. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11. Someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros del fin de ejercicio, debidamente suscritos por un contador independiente o en su defecto por el Revisor Fiscal si lo hubiere. 12. Designar a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los presentes estatutos, deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas. 13. Presentar informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, y el balance general del fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. 14. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 15. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con la solución de controversias que en estos estatutos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 19:54:22**

Recibo No. AA26220056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262200566A5D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se pacta. 16. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 17. Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, propias del cargo. Parágrafo Primero. Le queda prohibido al Representante Legal y a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo Segundo. Cualquier tipo de acto de enajenación que supere la suma de 50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes requerirá la aprobación de la Asamblea General de accionistas según lo establecido en el artículo 38 de los presentes estatutos. Parágrafo Tercero. Las funciones del Representante legal y Gerente terminarán por la revocatoria de la Asamblea General de accionistas, la cual podrá efectuarse en cualquier tiempo y no tendrá que ser justificada, así mismo no dará lugar a indemnizaciones diferentes a las previstas en la legislación laboral vigente. Como Representante Legal y Gerente de la compañía en juicio y fuera de juicio, tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin limitación alguna distinta a la indicada en el artículo anterior, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de estas. El Representante Legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso- administrativas en que la compañía tenga interés, interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. El Representante Legal y Gerente tendrá restricciones de contratación o pagos a proveedores. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. No podrá este ni los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 19:54:22

Recibo No. AA26220056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262200566A5D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 31 de octubre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2025 con el No. 03315899 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Breno Gomes Emilio	P.P. No. GM064988

Por Acta No. 001 del 26 de noviembre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2025 con el No. 03320716 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luna Natalia Ortiz Ruiz	C.C. No. 1000992555

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 31 de octubre de 2025, inscrito el 13 de noviembre de 2025 bajo el número 03315901 del libro IX, comunica el accionista único:

Breno Gomes Emilio

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Brasileira

Actividad: 4791 4

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 13-11-2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 19:54:22

Recibo No. AA26220056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262200566A5D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4791

Actividad secundaria Código CIIU: 4773

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4791

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 19:54:22**

Recibo No. AA26220056

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262200566A5D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de noviembre de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de noviembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO